



UNIVERSIDAD
HISPANO-GUARANÍ
"Para el Desarrollo Humano"

LEY N° 3487/08

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 030/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO INSTITUCIONAL DE ÍNDICE DE EFICIENCIA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD "HISPANO-GUARANÍ", PARA EL DESARROLLO HUMANO.

-1-

San Juan Bautista, Misiones, 25 de marzo de 2026

VISTO: El Expediente D.G.C.UHG. N° 024/2026 de fecha 24/03/2026, y la necesidad de contar con un Mecanismo Institucional de Índice de Eficiencia Interna de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano y;

CONSIDERANDO: La Ley de la Nación N° 3487/08 que crea la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, su Carta Orgánica que establece que; es atribución del Consejo Superior Universitario adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad.

Que, es necesario contar con un Mecanismo Institucional de Índice de Eficiencia Interna de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, en concordancia a sus fines y objetivos.

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, en atención a las Leyes y la normativa señalada es la Jurisdicción encargada y responsable de la aplicación de la Presente Resolución.

POR TANTO, EN USO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD "HISPANO - GUARANÍ"
PARA EL DESARROLLO HUMANO
R E S U E L V E**

Artículo 1°.- APROBAR, el Mecanismo Institucional de Índice de Eficiencia Interna de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, conforme al Anexo, el cual forma parte de la Presente Resolución. -----





**UNIVERSIDAD
HISPANO-GUARANÍ**
"Para el Desarrollo Humano"

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 030/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO INSTITUCIONAL DE ÍNDICE DE EFICIENCIA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD "HISPANO-GUARANÍ", PARA EL DESARROLLO HUMANO.

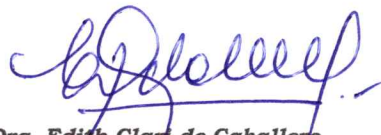
-2-

Artículo 2°.- COMUNICAR, a las instancias que correspondan y cumplido archivar en el registro de la Universidad. -----




Dr. Alexandra Caballero Clari
Secretaria General
Universidad Hispano-Guaraní




Prof. Dra. Edith Clari de Caballero
Rectora
Universidad Hispano-Guaraní





MECANISMO INSTITUCIONAL DE ÍNDICE DE EFICIENCIA INTERNA

Universidad “Hispano-Guaraní”, Para el Desarrollo Humano

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
1. MARCO NORMATIVO	4
2. FUNDAMENTO ESTRATÉGICO.....	4
3. OBJETIVO GENERAL.....	5
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4. COMPONENTES DEL ÍNDICE DE EFICIENCIA INTERNA.....	5
MATRIZ DE COMPONENTES DEL ÍNDICE DE EFICIENCIA INTERNA	6
5. MOMENTOS CRÍTICOS DE ANÁLISIS.....	6
6. PROCEDIMIENTO OPERATIVO.....	7
6.1 PERIODICIDAD Y PLAZOS INSTITUCIONALES.....	7
6.2 RESPONSABLES INSTITUCIONALES POR FASE.....	8
7. FASES DE ANÁLISIS DEL ÍNDICE	8
8. INDICADORES INSTITUCIONALES.....	9
9. METAS INSTITUCIONALES	9
10. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA	9
11. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.....	10





LEY 3487/08

UNIVERSIDAD
HISPANO-GUARANÍ
"Para el Desarrollo Humano"

MECANISMO INSTITUCIONAL DE ÍNDICE DE EFICIENCIA INTERNA

2026



LEY 3487/08

UNIVERSIDAD
HISPANO-GUARANÍ
"Para el Desarrollo Humano"

PRESENTACIÓN

El presente Mecanismo Institucional de Índice de Eficiencia Interna constituye un sistema formal, sistemático y evaluable, integrado al Sistema de Aseguramiento de la Calidad Académica de la Universidad Hispano Guaraní. Su finalidad es medir, analizar y monitorear la capacidad institucional de las carreras de grado para garantizar la permanencia, progresión académica y egreso oportuno de los estudiantes, optimizando los recursos académicos y administrativos.

Este mecanismo permite realizar seguimiento por cohortes, identificar tendencias en retención, deserción y titulación, y generar información estratégica para la toma de decisiones, la planificación académica y los procesos de autoevaluación institucional.

1. MARCO NORMATIVO

El presente mecanismo se sustenta en la Constitución Nacional de la República del Paraguay, que garantiza el derecho a la educación superior en condiciones de calidad e igualdad. Se enmarca en la Ley de Educación Superior, que establece la responsabilidad de las instituciones universitarias de asegurar permanencia, eficiencia académica y egreso oportuno.

Asimismo, responde a los criterios de calidad establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), particularmente en lo referido a gestión académica, seguimiento de cohortes, resultados de aprendizaje y mejora continua. Se articula igualmente con las disposiciones del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y con los reglamentos académicos institucionales vigentes.

2. FUNDAMENTO ESTRATÉGICO

La eficiencia interna constituye un indicador clave de calidad institucional, ya que refleja la relación entre el ingreso, la permanencia y la graduación de los estudiantes dentro del tiempo teórico establecido en el plan de estudios.

Este mecanismo se orienta a:

- Fortalecer la gestión académica basada en evidencia.
- Optimizar la planificación curricular.
- Reducir la deserción y el rezago académico.
- Garantizar el egreso oportuno.



- Consolidar procesos de mejora continua.

El Índice de Eficiencia Interna se convierte así en una herramienta estratégica para evaluar la efectividad del proyecto académico de cada carrera.

3. OBJETIVO GENERAL

Implementar un sistema institucional de medición, análisis y seguimiento del Índice de Eficiencia Interna de las carreras de grado, que permita evaluar la permanencia, progresión y titulación de los estudiantes por cohorte.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Medir la tasa de retención anual de estudiantes por cohorte.
2. Analizar la tasa de egreso en el tiempo teórico establecido.
3. Identificar factores asociados al rezago y la deserción.
4. Generar informes técnicos anuales para la toma de decisiones académicas.
5. Incorporar los resultados al sistema institucional de mejora continua.

4. COMPONENTES DEL ÍNDICE DE EFICIENCIA INTERNA

El mecanismo contempla los siguientes componentes de análisis:

Retención Académica

Evalúa la continuidad de los estudiantes de un año académico al siguiente dentro de la misma cohorte.

Progresión Académica

Analiza el cumplimiento del trayecto curricular conforme al cronograma establecido en el plan de estudios.

Egreso Oportuno

Determina el porcentaje de estudiantes que culminan la carrera dentro del tiempo teórico previsto.

Titulación

Mide la proporción de egresados que completan los requisitos formales de titulación.

MATRIZ DE COMPONENTES DEL ÍNDICE DE EFICIENCIA INTERNA

Componente	Población Analizada	Tipo de Análisis	Responsable Principal	Evidencia	Resultado Esperado
Retención Académica	Cohorte anual de ingreso	Seguimiento de reinscripción y continuidad	Secretaría Académica	Base de datos institucional	Continuidad sostenida de matrícula
Progresión Académica	Estudiantes activos	Análisis de aprobación por ciclo	Coordinación de Carrera	Actas académicas	Avance regular en plan de estudios
Egreso Oportuno	Cohorte finalizada	Comparación tiempo real vs. tiempo teórico	Dirección Académica	Registro de egresados	Culminación en plazo previsto
Titulación	Egresados	Control de cumplimiento de requisitos finales	Secretaría General	Actas de titulación	Incremento de titulados

5. MOMENTOS CRÍTICOS DE ANÁLISIS

El mecanismo prioriza el análisis en etapas que presentan mayor riesgo de disminución de eficiencia interna:

Ingreso universitario.

Se realiza seguimiento del comportamiento de matrícula en el primer año, etapa con mayor índice de deserción.

Transición al segundo año.

Se analiza la tasa de continuidad y regularización de asignaturas básicas.

Etapas intermedias del plan de estudios.

Se evalúa el impacto de asignaturas de alta complejidad académica.

Etapa final de carrera.

Se monitorea el cumplimiento de requisitos de egreso y titulación en tiempo oportuno.

6. PROCEDIMIENTO OPERATIVO

El procedimiento del Mecanismo Institucional de Índice de Eficiencia Interna se desarrolla en fases estructuradas, sistemáticas y verificables, garantizando trazabilidad institucional y coherencia con el sistema de aseguramiento de la calidad.

Fase 1: Identificación y validación de cohorte

En esta etapa se consolida el listado oficial de estudiantes ingresantes por año académico, estableciendo la cohorte base para el seguimiento longitudinal. La Secretaría Académica valida los registros de matrícula inicial y genera la base institucional de seguimiento.

Fase 2: Seguimiento anual de trayectoria

Se realiza el monitoreo sistemático de reinscripción, aprobación de asignaturas y progresión curricular. Esta fase permite identificar continuidad, rezago o desvinculación temprana.

Fase 3: Consolidación y depuración de datos

Se integran los registros académicos en el sistema institucional digital, verificando consistencia, exactitud y actualización de la información correspondiente a cada cohorte.

Fase 4: Cálculo técnico del Índice

Se procede al análisis estadístico de los indicadores de retención, progresión, egreso y titulación, determinando el Índice de Eficiencia Interna por cohorte y de manera global institucional.

Fase 5: Elaboración de informe técnico institucional

Se elabora un informe analítico que incluye interpretación de resultados, comparación interanual, identificación de tendencias y recomendaciones estratégicas de mejora.

Fase 6: Presentación y validación institucional

El informe es elevado al Consejo Académico para su análisis, validación y eventual incorporación en planes de mejora curricular o institucional.

6.1 PERIODICIDAD Y PLAZOS INSTITUCIONALES

El Mecanismo de Índice de Eficiencia Interna se ejecuta conforme a una periodicidad formal establecida institucionalmente:

- El seguimiento de trayectoria académica se realiza de manera anual.
- El cálculo parcial del índice se consolida al cierre de cada período académico.
- El análisis final de cohorte se efectúa al cumplirse el tiempo teórico de duración de la carrera más un año adicional.
- El informe técnico institucional deberá elaborarse dentro de los sesenta (60) días posteriores al cierre del período académico.
- La presentación al Consejo Académico se realizará en la primera sesión ordinaria posterior a la emisión del informe.

Esta periodicidad garantiza actualización sistemática, comparabilidad interanual y oportunidad en la toma de decisiones.

6.2 RESPONSABLES INSTITUCIONALES POR FASE

La implementación del mecanismo involucra responsabilidades claramente definidas:

- **Secretaría Académica:** Identificación y validación de cohortes; consolidación de registros oficiales.
- **Coordinación de Carrera:** Seguimiento anual de progresión académica y análisis pedagógico de resultados.
- **Dirección Académica:** Supervisión técnica del cálculo del índice y validación metodológica.
- **Unidad de Calidad Institucional:** Integración de resultados al sistema de aseguramiento de la calidad y análisis comparativo interanual.
- **Consejo Académico:** Revisión, validación y aprobación de recomendaciones estratégicas derivadas del informe.

La delimitación de responsabilidades fortalece la transparencia, la trazabilidad y la gobernanza académica.

7. FASES DE ANÁLISIS DEL ÍNDICE

El análisis del Índice de Eficiencia Interna se desarrolla en niveles progresivos que permiten una comprensión integral del comportamiento académico institucional.

Nivel I – Análisis Descriptivo Anual

Consiste en la revisión cuantitativa de indicadores de retención y progresión al cierre de cada año académico. Permite identificar variaciones iniciales y posibles alertas tempranas.

Nivel II – Análisis Comparativo Interanual

Implica la comparación de resultados entre distintas cohortes y períodos académicos, identificando tendencias de mejora o disminución en los niveles de eficiencia interna.

Nivel III – Análisis Integral de Cohorte

Se realiza al finalizar el tiempo teórico de la carrera. Evalúa la relación entre ingreso, permanencia, egreso y titulación, permitiendo determinar el Índice Global de Eficiencia Interna y su impacto en la planificación estratégica institucional.

Estas fases garantizan un enfoque progresivo, sistemático y fundamentado en evidencia, fortaleciendo la toma de decisiones académicas.

8. INDICADORES INSTITUCIONALES

- Tasa de retención anual.
- Tasa de deserción.
- Tasa de egreso oportuno.
- Tasa de titulación.
- Tiempo promedio real de graduación.
- Índice Global de Eficiencia Interna.
- Comparativo interanual por carrera.

9. METAS INSTITUCIONALES

El mecanismo se propone alcanzar las siguientes metas anuales:

Incrementar progresivamente el Índice de Eficiencia Interna en al menos cinco por ciento (5%) respecto al período anterior.

Mantener una tasa de retención anual superior al ochenta por ciento (80%).

Reducir la deserción en un cinco por ciento (5%) anual.

Aumentar la tasa de egreso oportuno en un diez por ciento (10%) en el mediano plazo.

10. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

El mecanismo será evaluado anualmente mediante informe técnico elaborado por la Coordinación Académica y validado por el Consejo Académico. La evaluación considerará el cumplimiento de indicadores, el análisis de tendencias y el impacto en la permanencia y graduación estudiantil.

Los resultados serán incorporados a los planes de mejora institucional, ajustes curriculares y estrategias de retención académica.

11. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

El presente mecanismo se articula con:

Sistema de Riesgo Académico.

Mecanismo Institucional de Orientación Académica.

Sistema de Planificación Académica.

Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional.

Esta articulación garantiza coherencia estratégica, complementariedad operativa y fortalecimiento del desempeño institucional.

